

INFORME DE COMISIÓN

Mexicali, B.C.,a 10 de septiembre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA.

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. CCGE/63/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: : Trabajos en el CDE para la Evaluación del Proceso Electoral 2018-2019.

Tema: Evaluación del Proceso Electoral 2018-2019	Tipo de Participación: Participante
--	---

Lugar y periodo de la comisión:
Rosarito y Ensenada, B.C., los días 04, 05 y 06 de septiembre 2019.

Actividades realizadas:
Participar en el programa de trabajo para desahogar las reuniones de retroalimentación con los Consejos Distritales Electorales por parte de las y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Resultados obtenidos:
Se idéntico la efectividad y funcionalidad de la coordinación, generación de documentación y programas implementados en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019 en Baja California y desarrollados por los Consejos Distritales en las diferentes etapas del proceso, así como los principales retos y dificultades que se presentaron y como fueron solventadas, permitiendo de manera mancomunada establecer los campos y áreas oportunidad a mejorar a fin de eficientar los trabajos y calidad de los procesos electorales, con visión al Proceso Electoral concurrente 2020-2021 que se dará por primera vez en nuestro estado.

Contribuciones a la Institución:
Fortalecer la organización de los procesos electorales en el que se puedan identificar los retos, mejoras y áreas de oportunidad que fueron detectados en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019, ello a través de la coordinación y colaboración con los órganos operativos (consejos distritales) y el Consejo General, bajo un esquema de participación integral que permitan la mejor continua de la organización de las elecciones con la intervención de todos los actores.

Aportaciones obtenidas:
Generar un espacio de diálogo con los órganos operativos (consejos distritales) y el Consejo General, a fin de identificar los retos, mejoras y áreas de oportunidad de los procesos electorales, de este modo fortalecer la mejora continua en la transformación organizacional del

INFORME DE COMISIÓN

Instituto Electoral, para afianzar un sentido estratégico compartido, un propósito, un hábito de mejora continua, en que se articule la visión, la misión, las metas y objetivos institucionales acordes a las expectativas ciudadanas, que lleven a desarrollar estrategias y tácticas con miras al Proceso Electoral 2021-2022 (elección concurrente federal y local), que sirvan para orientar y satisfacer las necesidades de las y los ciudadanos y crear con ello valor público, así como cumplir con los compromisos y responsabilidades establecidos constitucionalmente del Instituto.

Adjunta recursos fotográficos:

Conclusión:

Se idéntico la efectividad y funcionalidad de la coordinación, generación de documentación y programas implementados en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019 en Baja California y desarrollados por los Consejos Distritales en las diferentes etapas del proceso, así como los principales retos y dificultades que se presentaron y como fueron solventadas, permitiendo de manera mancomunada establecer los campos y áreas oportunidad a mejorar a fin de eficientar los trabajos y calidad de los procesos electorales, con visión al Proceso Electoral concurrente 2020-2021 que se dará por primera vez en nuestro estado.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE


 Olga Viridiana Maciel Sánchez
 Consejera Electoral